



Ayuntamiento  
de Málaga

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN  
A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS  
(CONVOCATORIA 2019)**

Nº de solicitud: \_\_\_\_\_

Ref.: FFP-01/01  
Edición 8

Instituto Municipal  
de la Vivienda



<b>Solicitante</b>		Apellidos o Razón social				Nombre				
NIF, DNI, NIE, CIF		Teléfono			Fax					
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)				Municipio			Provincia		C.P.	

<b>Representante</b>		Apellidos o Razón social				Nombre			
NIF, DNI, NIE, CIF		Correo electrónico (email)				Teléfono			

<b>Opciones de notificación</b>		Medio por el que desea ser notificado: <input type="checkbox"/> Sede electrónica del Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Dirección postal								
Correo electrónico (e-mail)				Teléfono			Fax			
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Municipio				Provincia				C.P.		

<b>Datos de la actuación</b>		Calle/plaza							
Nº de bloques		Nº de viviendas		Nº de plantas		Nº de locales			
Tiene solicitada subvención en otras convocatorias: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Anualidad:									
Nº de expediente:				¿Se encuentran iniciadas las obras? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					

<b>Modalidad de subvención que solicita</b>									
<input type="checkbox"/> Rehabilitación del Centro		<input type="checkbox"/> Rehabilitación Especial Tipo A (Centro o barriada)		<input type="checkbox"/> Rehabilitación Especial Tipo C (Acústica)					
<input type="checkbox"/> Rehabilitación de Barriadas		<input type="checkbox"/> Rehabilitación Especial Tipo B (Estructura)							

<b>Autorización</b>	
<input type="checkbox"/> No autorizo a la Oficina de Rehabilitación Urbana, como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la Vivienda, a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos, para lo que como interesado aportaré dicha documentación.	

--

Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma,

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/imv-rehabilitacion20200204.pdf>



**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:** a tenor de lo previsto en el artículo 19.5 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la Oficina de Rehabilitación Urbana del Instituto Municipal de la Vivienda:

Por favor, marque en las casillas la documentación que aporta junto con la solicitud:

Solicitud Oficial de Subvención a la Rehabilitación de Edificios

- Documento que acredite la representatividad del solicitante (Ver **\*NOTA** más abajo)
- Documento que acredite la representatividad del representante (Ver **\*NOTA** más abajo)
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de exclusión para ser beneficiario o entidad colaboradora (Ver **Documento nº 2**)
- Declaración responsable sobre percepción de otras ayudas (Ver **Documento nº 3**)
- Solicitud para acogerse a los beneficios del convenio suscrito entre el IMV y el Colegio de Administradores de Fincas (Ver **Documento nº 4**)
- Declaración responsable sobre condiciones socioeconómicas (Ver **Documento nº 5**)
- Certificado bancario firmado por persona autorizada donde conste la titularidad de la cuenta corriente del solicitante

**Presupuestos de empresas homologadas:** El presupuesto de la empresa homologada deberá estar basado en su totalidad en las mediciones contenidas en el Proyecto presentado. Deberá contener obligatoriamente una hoja resumen de presupuesto con indicación del presupuesto de ejecución material; de ejecución por contrata (19% G.G.+B.I.) y total (IVA incluido)

- Si el importe del presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) supera la cantidad de 39.999,99.- euros deberán aportarse 3 presupuestos, de distintas empresas, elección de uno de ellos y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la más ventajosa económicamente.
- Si el importe es igual o inferior a 39.999,99.- euros (IVA excluido), sólo deberá aportarse un presupuesto.

- Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud y/o estudio acústico si procede, visado por el Colegio Oficial correspondiente (Según R.D. 1.000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio)
- Certificado de Intervención de los Técnicos intervinientes
- Honorarios Técnicos

**(\*) NOTA:** Documentación a aportar sobre la titularidad y representatividad de los solicitantes:

■ **Personas físicas:**

- D.N.I. / N.I.E.
- Escritura de propiedad

■ **Sociedades:**

- N.I.F.
- Escritura de constitución de la Sociedad
- N.I.F. / N.I.E. Del representante
- Poder de la Sociedad al Representante
- Escritura de propiedad

■ **Comunidades de propietarios**

- N.I.F.
- Certificado o Acta de la comunidad con la petición de subvención de la convocatoria 2019 al I.M.V. y el nombramiento del Presidente o representante autorizado

■ **Arrendamientos y usufructos:**

- D.N.I. / N.I.E. del arrendatario o usufructuario
- Contrato de Arrendamiento o usufructo
- Autorización de la propiedad

■ **Para todos los casos, si existe representante distinto del solicitante**

- D.N.I. / N.I.E. del representante
- Poder de representación de la sociedad o certificado / acta de nombramiento de la Comunidad o autorización de la propiedad